mente a hallarse a la vista [illegible]
de la ciudad y se confirmase la sentencia
de vista que tiene en su favor el dho Alonso
Segura seran notorios los daños que se le si-
guirian por auer de suplir de sus pro-
pios la dha cantidad para los effectos
para que se le aua consignada la dha rrenta
de que no podra desaogarse en muchos años
y para que se de a entender la justicia de la
ciudad que es notoria conforme a los parecerles
que se an remitido diferentes abogados
es necesario nonbrar persona
de este ayuntamiento inteligente
en materia de pleitos y porque lo es mucho
el licenciado don nicolas ynteriano abogado
de los y rregidor de esta ciud que a trauajado
en el dho pleito haziendo todo lo que a conuenido
para su mejor inteligencia y el uno de los comisarios
del dho pleito de el luego le nonbra para que baya
a la dha defensa y vista y caso que esta ciud
no se halle con dinero pronto para el dho effecto
y gastos que se ubieren de hazer yendo el dho Don
nicolas a mi por el raza a esta ciudad ha-
ciendo le rrecado para satisfacerselo de sus
propios lo que a esta ciudad pareciere la
mas tiene valiente noticia de los de-
cuidos que an tenido sus procuradores
y agentes en la prosecucion
del dho pleito que como dho
es necesaria de persona de yn-
portancia de lo contrario y de
no acordarlo como en el dicho
proposicion se contiene pro-
cede a que todos los daños yn-
teresses y menoscabos que
por no ynbiar al dho señor
don nicolas ynteriano se si-
guieren a esta ciudad [illegible]